

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		011	011	2015
					17115 16955
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-3818		10348

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1718248758 JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
55	00	001	004	730301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	9.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										129.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										129.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										129.50

SON: CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES. Pago de viáticos y subsistencia por traslado de Quito a Manta de los días 18-09-2015 al 19-09-2015. Acompañamiento a los asambleístas que realizarán veedurías del proceso ENES.



12 NOV 2015

Recibido por: Andrés
 Hora: 08:50

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/11/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		011	011	2015	17115
						16955
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-3618		10348	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1718248758	JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/11/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

17/15.

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	010 011 2015	16955	16955	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-3618	10348	

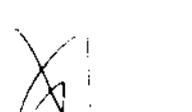
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1718248758	JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	120.00
55	00	001	004	730301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	9.50
									TOTAL PRESUPUESTARIO	129.50
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	129.50
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	129.50

SON: CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES. Pago de viáticos y subsistencia por traslado de Quito a Manta de los días 18-09-2015 al 19-09-2015. Acompañamiento a los asambleístas que realizaran veedurías del proceso ENES.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/11/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

3628

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaa)

21/09/2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS-NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:
HENRY ANDRÉS JIMÉNEZ GUERRA

PUESTO QUE OCUPA:
ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE NIVELACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUITO-MANTA (MANABI)/ (MANABI)MANTA-QUITO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - SNNA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: HENRY JIMÉNEZ

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

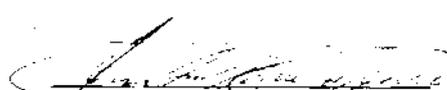
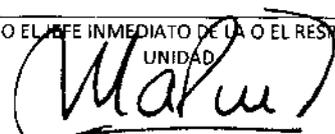
DIA	ACTIVIDAD	LUGAR
18/09/2015	1. Traslado a la Ciudad De Riobamba	
19/09/2015	1. 6:30 Apertura de Cajas 2. Entrega de material a docentes supervisores 3. Entrega de material a docentes aplicadores 4. Preparación de Aulas 5. 8:30 Ingreso de los aspirantes al Académico 6. Aplicación del examen a los Aspirantes 7. Conteo verificación y envío del Material 8. Finalización del proceso	Unidad Educativa Riobamba

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	18-09-2015	19-09-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18H40	19H15	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO-RIOBAMBA	18-09-2015	18H40	18-09-2015	22H40
TERRESTRE	PÚBLICO	RIOBAMBA-QUITO	19-09-2015	15H15	19-09-2015	19H15

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: HENRY ANDRÉS JIMÉNEZ GUERRA	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Msc. Lorena Araujo CARGO: Gerente del Proyecto Emblemático SNNA	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Msc. María del Pilar Troya CARGO: Subsecretaría General de Educación Superior

SENECYT
Dirección Financiera

CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C. 1718248758 No. **3618**

Nombres: JIMENEZ GUERRA HENRY ANDRES

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	TOTAL
Viáticos	1,00	18/09/2015	18/09/2015	80,00
Subsistencias	1	19/09/2015	19/09/2015	40,00
Alimentación	-			-
Transporte				9,50
Peajes				-
Combustibles				-
Otro: Mantenimiento				-
VALOR A RECIBIR				\$ 129,50
ANTICIPO				-
CUENTA POR PAGAR				\$ 129,50

Elaborado por:
Rocío Jacho

Revisado por:

Base Legal:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO. Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR. Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

COOPERATIVA DE TRANSPORTES "22 DE JULIO"

PELILEO - ECUADOR



AMBATO * PELILEO * BABAHOYO * RIOBAMBA * QUITO * TULCAN

Estable: Epicachima y Daniel León Borja - Terminal Terrestre
Riobamba - Ecuador

R.U.C. 1890080487001 * AUT. SRI:1117163013

BOLETO - FACTURA
004 - 001

NOTA: La Empresa no se responsabiliza por a pérdida de su equipaje o pertenencias que vayan a su cuidado. Usted pierde el valor de boleto si no está a la hora de salida indicada.

Asiento N° 23 Carro N° 33 U032J8

Nombre: Henry Jimenez

Procedencia: Quito Destino: Riobamba

Fecha: 15-09-2019 Hora de Salida: 15:40

SUB-TOTAL 4.75 IVA 0% --- IVA 12% --- **TOTAL: 4.75**

ORIGINAL PASAJERO * COPIA: OFICINA

IMPRESA: MPRENTA GA. LEGOS * SARDANA Cebrera, María Katuska * R.U.C. 1313059788031 * AUT. N.º 13627 * Fecha de Aut. 27 de Junio 2015 * Valido hasta 27 de Junio 2016
DEL 3793 AL 5293

COOPERATIVA DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL CHIMBORAZO



Dirección Matriz: Av. de La Prensa y Rey Cacha
Telf.: (03) 2960416 / 2962012 Riobamba
FECHA AUT. 02-DICIEMBRE-2014 * VALIDO HASTA 02-DICIEMBRE-2015
Numerado del 250001 al 320000

R.U.C. 0690014408001

FACTURA N° 004-002- 0319450

Aut. S.R.I. N° 1118004292

0319450 Autobus 15

Ruta: RIO-QUI-QUITO

Fecha: 15-09-19 Hora: 15:15:00

Asiento(s): 8

Cod/Rnc: 1718248758

Nombre: HENRY JIMENEZ

Tarifa: Subtotal 4.75
Iva: 00.00

CUENTE: 15-09-19

AUTORIZADO POR _____

CI: **OFICINA QUITO** **OFICINA RIOBAMBA** **OFICINA SANTIAGO**
 Bogotá Páez y Av. de Los Andes | Dávalos, Av. Canton Pan y Av. Alférez Saiz | Av. De La Prensa y Al. Daniel León Borja
 Terminal Terrestre Of. QUA + Telf: 0329604024 | Terminal Terrestre Of. QUA + Telf: 0329604024 | Terminal Terrestre + Telf: 0329604012

INDUSTRIAS DE PAPEL PAPELON Cía. Ltda. R.U.C. 1830140625001 Aut. 12658 Telf: 032373242184 / Ambato
 ADD IMPRENTA (Quito) EMBLUM (Cajaluma) ANCHUM (Quito) Impresión para venta y distribución

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

AutORIZACIÓN de Documentos

Fecha: 26/10/2015

RUC: 258291449001
AUTORIZACION: 518004732
FECHA DE EMISION: 19/09/2015
TIPO DE DOCUMENTO: FALCUNA
NUMERO DE DOCUMENTO: 014 002 2015450
CONDICIONES DE NEGOCIABLE: NO



El Documento que usted ha consultado se encuentra autorizado por el SRI y deberá conocer los siguientes datos:

Clase de contribuyente: DNO
Razón Social: COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL CHIRIQUAZO
Fecha de Caducidad: 03/06/2016
Dirección de la Matriz: A. DE LA PRENSA Y REV. CACHA
Dirección del establecimiento: SAN FERNANDO DE LA PRENSA Y SAN DANIEL LEON BORJA
Nombre Comercial: COMPAÑIA DE TRANSPORTES CHIRIQUAZO TERMINAL KOUKAMBA
Codigo de Empresa: 1700
Documento Categorizado: NO

Consultar | Imprimir

Menú consultas / Consulta de Documentos válidos

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

AutORIZACIÓN de Documentos

Fecha: 26/10/2015

RUC: 129004297001
AUTORIZACION: 1117162017
FECHA DE EMISION: 26/09/2015
TIPO DE DOCUMENTO: FALCUNA
NUMERO DE DOCUMENTO: 001 001 302208
CONDICIONES DE NEGOCIABLE: NO



El Documento que usted ha consultado se encuentra autorizado por el SRI y deberá conocer los siguientes datos:

Clase de contribuyente: DNO
Razón Social: COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS INTERPROVINCIAL 22 DE JUNIO
Fecha de Caducidad: 21/06/2016
Dirección de la Matriz: COMERCIAL OLIZO GUAZ 3 04 Y PALME CHACON
Dirección del establecimiento: A. DE LA PRENSA SAN DANIEL LEON BORJA
Nombre Comercial:
Codigo de Empresa: 1367
Documento Categorizado: NO

Consultar | Imprimir



ACUERDO No. 2015 - 127

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: "1. *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión...*";
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que: "...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...";
- Que** el artículo 77 literal e) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, una de ellas la de: "...e) Dictar los correspondientes reglamentos y normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones...";
- Que** el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatisaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, establece: "...DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.- Cuando la importancia económica o geográfica de una zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico de la delegación, así como, en el cual los funcionarios delegados ejercerán sus atribuciones. Por otro lado, las instituciones, asimismo, podrán delegar sus atribuciones a servidores públicos de otras instituciones estatales, cumpliendo el deber constitucional de coordinar actividades por la conservación del bien común...";
- Que** el artículo 17 inciso segundo del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que: "...Los Ministros de Estado, dentro de su esfera de competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al servidor jerárquico inferior de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicio o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que se concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el servidor delegado...";

- Que el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 298, de 12 de Octubre de 2010, establece que: "...la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la coordinación de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior...";
- Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial 582 de 23 de noviembre de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramírez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro oficial No.5 de 31 de mayo de 2013;
- Que mediante Decreto Ejecutivo No.62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013 reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reforma el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que mediante Acuerdo Nro. 2015 - 125 de 25 de agosto del 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dispuso como parte del Sistema de Nivelación y Admisión, la ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador y las instituciones de educación superior privadas del Ecuador de conformidad con las políticas de cuotas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, estableciendo el 19 de septiembre del 2015, como fecha para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior, (ENES).

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a los Subsecretarios Generales, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directora de Comunicación Social a que autoricen las comisiones de servicios con y sin remuneración, el gasto y reembolso correspondiente a viáticos, subsistencias, alimentación y movilización nacional que los servidores de sus unidades requieran para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) dentro del Sistema de Nivelación y Admisión comprendidos entre los días 16 de septiembre al 21 de septiembre del 2015, y la

Quito
Wilympor E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañín y calle Francisco Bolaño
Edif. Pública del Sector Social.
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

aprobación de los informes que por las comisiones de servicios otorgadas en el interior del país deban presentar.

Se delega además al Coordinador General Administrativo Financiero de la SENESCYT la suscripción de los salvo conductos para los días comprendidos entre los días 16 de septiembre de 2015 al 21 de septiembre del 2015.

Artículo 2.- Autorizar el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores de la Secretaría, que presten su contingente en las circunscripciones territoriales donde habitualmente realizan sus funciones, los días 19 y 20 de septiembre de 2015, en cumplimiento de las actividades programadas en la jornada de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES).

Artículo 3.- En aplicación de los principios del derecho administrativo, la máxima autoridad reserva para sí la facultad de hacer uso de todas las atribuciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 4.- En ejercicio de la presente delegación, los servidores públicos señalados procederán en armonía con las políticas de la Secretaría, y las instrucciones impartidas por la máxima autoridad. Si en ejercicio de su delegación violaren la ley o los reglamentos o se apartaren de las instrucciones que recibieren, serán civil, administrativa y penalmente responsables por sus actuaciones.

Artículo 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto de 2015.

Comuníquese y Publíquese.-


RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

dlc

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Cartón
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Bolaño
Edif. Público del Sector Social.
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Morona
Sánchez y Velasco Edificio
"La Previsión" octavo Piso Oficina 605
Telf.: + (593 3) 260 60 60





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 15 - Septiembre 2015	
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR HENRY ANDRÉS JIMÉNEZ GUERRA		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ANALISTA DEL SNNA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL RIOBAMBA-CHIMBORAZO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18-SEPT 2015	18H40	19-SEPT-2015	19H15

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
HENRY ANDRES JIMÉNEZ GUERRA,

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Acompañamiento a los asambleístas que realizarán veedurías del proceso ENES el sábado 19 de septiembre de 2015

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO - RIOBAMBA	18-SEPT-2015	18H40	18-SEPT-2015	22H40
TERRESTRE	PÚBLICO	RIOBAMBA - QUITO	19-SEPT-2015	15H15	19-SEPT-2015	19H15

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 5518997400
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

HENRY ANDRÉS JIMÉNEZ GUERRA
ANALISTA DEL SNNA

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Mg. MARÍA DEL PILAR TROYA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Recibido por:
 Hora: 15:20

